

NORMATIVAS Y POLÍTICAS CONTRA LA OBESIDAD EN CHILE

Fecha: Junio, 2019

Autor: Mariana Lira, Nutricionista, U. de Estudios Junaeb

Este documento se elabora con el propósito de dar a conocer políticas y programas relevantes que están relacionados con obesidad en Chile, en el contexto de un sistema de vigilancia nutricional apoyado, en parte, por el Mapa Nutricional.

A modo de complementar la información aquí descrita, se recomienda también leer los otros dos documentos publicados en el contexto del Mapa Nutricional: “Antecedentes Mapa Nutricional” y “Antecedentes Alimentarios y Nutricionales”.

1 OMS

En Enero 2016, la OMS¹ presenta a los gobiernos un documento oficial que describe, entre otras recomendaciones, cómo el **ambiente escolar es un lugar idóneo** para la realización de acciones de promoción de hábitos de vida saludable y prevención de obesidad. Frente a la diversidad de factores ambientales que afectan la calidad de la alimentación, se considera que la educación en hábitos saludables en los establecimientos educacionales representa una manera eficiente de llegar a un amplio sector de la población, que incluye no sólo a niños y jóvenes, sino también a sus docentes, familias y comunidad en general.

2 MINSAL

El MINSAL estableció para la década 2000-2010 distintos objetivos sanitarios y metas relacionadas con el estado nutricional de preescolares y escolares. La meta para los preescolares para el 2010 fue “disminuir 30% la prevalencia de la obesidad en niños menores de 6 años, de 10% en el 2000 reducir a 7 % al 2010”. El grado de cumplimiento se consideró como “Avance Discreto”, debido a que para el año 2009, la prevalencia de la obesidad fue de 8,4% (Fuente: JUNJI). La meta para la obesidad en escolares de 1° básico para el 2010 fue “bajar prevalencia en 25%, pasando del 16% al 12% en 2010”. El grado de cumplimiento se consideró como “En Retroceso”, debido a que para el año 2010, la prevalencia de obesidad para este grupo de edad fue de 20,8%, lo cual representa un aumento de 4,8% a partir del punto inicial y de 8,8% de diferencia con la meta propuesta².

¹ [Comisión para acabar con la obesidad infantil](#). OMS. 2016

² [Evaluación final del período Los Objetivos Sanitarios para la Década 2000-2010](#). MINSAL. 2010.

La meta sanitaria planteada para la década 2010-2020 que forma parte del objetivo estratégico “Reducir los factores de riesgo asociados a carga de enfermedad a través del desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable”, es:

- Disminuir 10% la prevalencia de obesidad de acuerdo al diagnóstico nutricional integrado, en niños menores de 6 años; de 9,6% en 2010 reducir a 8,6% al 2020³.

A fines de junio de 2016, entra en vigencia el Decreto 13/2015 que modifica el Reglamento Sanitario de los Alimentos frente a los requerimientos de la Ley 20.606, la cual versa sobre la Composición nutricional de los alimentos y su publicidad. En éste se obliga a rotular aquellos los alimentos que sobrepasen los límites determinados de energía, azúcares, sodio y grasas saturadas. Asimismo, se prohíbe la venta, publicidad y entrega de estos alimentos en establecimientos educacionales, ya que es en este lugar donde los niños pasan la mayor parte del tiempo y, a su vez, por considerarlos como un lugar que les ofrece protección. Este decreto también menciona que los establecimientos deberán incluir actividades didácticas y físicas que contribuyan a desarrollar hábitos de una alimentación saludable e incorporar actividad física y práctica del deporte.

En enero 2018, el Ministerio de Salud presenta la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN)⁴, cuyo objetivo es establecer los principios orientadores para el desarrollo de iniciativas, proyectos, programas y estrategias para enfrentar los problemas relacionados con la alimentación y nutrición en Chile.

3 MINDEP

El Ministerio del Deporte también se hace presente en este esfuerzo y lanza su Política Nacional de Actividad Física y Deportes 2016-2025⁵ que tiene por objetivos generales:

- 1) Ampliar la cobertura y fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad nacional.
- 2) Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva.
- 3) Posicionar los valores y beneficios de la práctica de actividad física y deporte en la población.
- 4) Desarrollar y mejorar el nivel y posición del deporte de alto rendimiento nacional en competiciones internacionales.

4 MINISTERIO DE HACIENDA

Es importante también valorar los esfuerzos de la Ley 20.780, incluida dentro de la reforma tributaria, que se encuentra vigente desde septiembre 2014, que en su artículo 42 decreta el aumento del impuesto a las bebidas azucaradas y alcoholes.

³ [ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD. Para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020](#). Programa Elige Vivir Sano, MINSAL. 2011.

⁴ [POLÍTICA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN](#). MINSAL. 2017

⁵ [POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 2016-2025](#). MINDEP.2016

5 JUNAEB

5.1 POLÍTICA Y PLAN CONTRA LA OBESIDAD ESTUDIANTIL JUNAEB – CONTRAPESO

Frente a este escenario, Junaeb —corporación autónoma, dependiente del Ministerio de Educación— también quiere sumar esfuerzos, como institución del Estado, a ser parte de la solución y es por eso que diseña una política que se implementa a través del Plan Contra la Obesidad Estudiantil llamado “CONTRAPESO”, que ha considerado los aportes de una Comisión Asesora donde participaron diversos expertos de prestigiosas instituciones junto al equipo técnico institucional.

Este Plan de acción está compuesto por 5 ejes que se articulan y se relacionan con un objetivo operacional específico, que considera 50 medidas para fomentar – directa o indirectamente - estilos de vida saludable en alimentación y actividad física, el cual será implementado de forma paulatina en todos los establecimientos educacionales del sistema subvencionado del país, alineando los diseños de los programas de Junaeb y creando sinergia con iniciativas público y/o privadas.

5.2 META

Reducir en 2 puntos porcentuales la prevalencia de obesidad de estudiantes de 1° básico de establecimientos educativos municipalizados y particulares subvencionados adscritos a Programas Junaeb para el año 2020. Es decir, lograr una prevalencia de 22,2% de esta población para el año 2020.

Esta meta se basa en los resultados del Mapa Nutricional de Junaeb.

5.3 EJES

Eje	Objetivo Específico
Alimentación rica y saludable	Fortalecer el acceso a alimentos y la aceptabilidad de preparaciones que estén conformes a las recomendaciones nacionales e internacionales en alimentación y nutrición.
Actividad física	Facilitar instancias para la práctica de actividad física en el entorno educativo.
Educación en hábitos saludables	Promover estilos de vida saludable y prevenir la obesidad a través de la incorporación de acciones de Educación en hábitos saludables en el diseño de la oferta programática Junaeb.
Innovación y tecnología	Generar e incorporar innovaciones y herramientas tecnológicas a los procesos, productos y servicios Junaeb.
Investigación y generación de conocimiento	Mejorar el diseño y ejecución de los programas institucionales a través de la generación de nuevos conocimientos.

Para mayor información sobre las medidas de Contrapeso, se puede visitar la página web institucional en el siguiente vínculo: <http://contrapeso.junaeb.cl/>